

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 DIC. 2017

Acta Nº 83 Res. 15 Exp. 2017-25-1-008548 BG/pr\,

VISTO: La Resolución N°27, Acta N°61 de fecha 26 de setiembre de 2017 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental para el perfil de Coordinador en el departamento de San José.

II) Que se realizaron publicaciones en revistas de prensa y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

III) Que se presentaron trece (13) postulaciones para el referido registro.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

II) Que finalizadas las etapas previstas dicho Tribunal eleva la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y el orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos, a los efectos de su homologación.

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, <u>RESUELVE:</u>

1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el perfil Coordinador del departamento de San José y el ordenamiento final, de acuerdo al siguiente detalle:

| Orden de prelación | Nombre            | Puntaje | 7  |
|--------------------|-------------------|---------|----|
| 1                  | Olivera, Leonardo | * 81,0  |    |
| 2                  | Colombo, Sandra   | 62,0    | ٦, |

2

2) Establecer que los resultados del presente llamado regirán durante la vigencia del contrato de Préstamo 3773/OC-UR.

Publiquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Gestión Humana. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

1

O. BIOTIZ DOS SANTOS YAMGOT SECRETARIA GENERAL ANEP - CODICEN

A. 83 RES. 15.pdf